

Rawson, (Chubut), 01 de febrero de 2010. -

DICTAMEN N° 011/10 C.F.

Ref. : Expte. N° 28.420/10 I.S.S. y S.  
Contratación Directa N° 23/10  
Publicidad institucional

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales el Instituto de Seguridad Social y Seguros, gestiona la contratación directa de referencia, la que fuera autorizada por el Directorio Resolución N° 95/2010 (folio 43/44), con un presupuesto de \$290.400. Por igual monto, al folio 01/vuelta, se acredita el pedido de actuación N° 1152/09. La contratación directa sería adjudicada a la firma IRONBOX S.A., por el monto total autorizado, pagaderos conforme al proyecto de contrato de locación de servicios a firmar (folios 46/47), de la siguiente forma: una cuota de \$48.400 y 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$24.200. Sin embargo, he de observar que la propuesta que se acompaña del oferente (folio 09), es de un valor anual de \$326.000, no constando por parte del mismo otra propuesta o aceptación del monto total que se autorizó y/o modalidad de pago del proyecto de contrato remitido.

No obstante lo antes expuesto, he de informar que por mi parte no tengo más observaciones que formular al procedimiento administrativo en curso, siendo todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.  
Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas